

Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión Subsecretaría de Coordinación Ministerio de Educación

## SANTA ROSA, **0 4** OCT 2019

#### VISTO:

El "Tercer Congreso Nacional en Educación Física, Salud y Deporte", organizado por el Consejo de Profesionales en Educación Física (COPEF); y

### **CONSIDERANDO:**

Que el mismo se llevó a cabo los días 6 y 7 de septiembre del corriente año en la ciudad de Santa Rosa;

Que sus objetivos, fueron: promover el intercambio entre profesionales acerca de los avances en la investigación y las prácticas pedagógicas de la Educación Física, y generar espacios de reflexión y debate tendientes a enriquecer posibilidades de respuestas a problemáticas actuales, tanto en la enseñanza de la Educación Física y el Deporte, como su aporte a la Salud;

Que tuvo una duración de once (11) horas reloj, una modalidad presencial y dirigido a maestros, profesores, licenciados de Educación Física de Nivel Primario y Secundario, y estudiantes de Educación Física con el 75% de la carrera aprobada;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la medida legal pertinente a los efectos de extender los certificados de asistencia correspondientes;

### POR ELLO:

# EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN DISPONE:

Artículo 1°.- Apruebesé el "Tercer Congreso Nacional en Educación Física, Salud y Deporte", organizado por el Consejo Profesional de Educación Física (COPEF), desarrollado los días 06 y 07 de septiembre del corriente año en la ciudad de Santa Rosa, con una duración de once (11) horas reloj, una modalidad presencial y dirigido a maestros, profesores, licenciados de Educación Física de Nivel Primario y Secundario, y estudiantes de Educación Física con el 75% de la carrera aprobada.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Clasificación Educación Secundaria y Superior, y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación, a sus efectos.

DISPOSICIÓN Nº

026-19



Lic. MARGOS L CARNICELLI DIRECTOR GRAL DE PLANEAMIENTO EVALUACION Y CONTROL DE GESTION ANALISTE DE DE EDUCACIO.